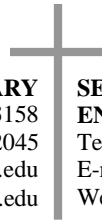




MINTS INTERNATIONAL SEMINARY
14401 Old Cutler Rd / Miami, FL 33158
Tel. 786-573-7001 / Fax. 305-238-2045
E-mail: president@mints.edu
Web: www.mints.edu



**SEMINARIO INTERNACIONAL MINTS
EN EL SALVADOR**
Tel. 503-2483-9311 / Cel. 503-7478-4798
E-mail: mits-elsalvador@hotmail.com
Web: www.simesvirtual.jimdo.com



ADMINISTRACIÓN DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS ASOCIADOS CON THE MINTS INTERNATIONAL SEMINARY

INTRODUCCIÓN

Los CENTROS DE ESTUDIOS (CE) asociados con MINTS INTERNATIONAL SEMINARY son administrativamente autónomos y son académicamente asociados con MINTS, y cuando es posible, con instituciones colaboradoras (IC).

AUTONOMÍA significa auto-responsabilidad, cada CE tiene la responsabilidad de mantener y movilizar su propio CE. Para la existencia y movilización de los CE es fundamental que los centros sean auto-responsable en su identidad, gobierno, finanzas y relaciones interinstitucionales.

I. AUTO-IDENTIDAD

Es la visión de MINTS proveer educación teológica continuada a distancia para centros de estudios en cualquier nación y en todas las localidades que cumplan con los requisitos de MINTS (Mt. 28:19-20). MINTS facilitará la preparación de centros, programas educativos, coordinadores, maestros y estudiantes que puedan ofrecer educación teológica a distancia. Los CE se multiplican a otros centros cuando los estudiantes comienzan a ser maestros y establecen sus propios programas de estudio. Cuando un grupo de estudiantes y un coordinador potencial se organizan, el CE madre y el nuevo grupo avisa a MINTS para ser reconocido. Ser un CE implica responsabilidades institucionales, civiles, religiosas, eclesásticas, misioneras y académicas.

A. Responsabilidad de la identidad institucional

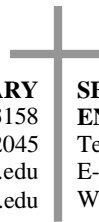
1. Cada CE es su propia organización institucional. Eso implica que tiene su propia junta, coordinador, nombre, constitución, matriculación civil, asociación eclesástica, plan de trabajo, líderes, plan educativo y académico, maestros y estudiantes.
2. Cada CE define su propio nombre. Miami International Seminary o Seminario Internacional de Miami es reservado para la sede en Miami.
3. El CE puede usar MINTS, si el M no significa Miami.
4. El CE puede usar MINTS (Miami International Seminary) al lado de su propio logo (i.e. Seminario Reformado de Dondequiera-MINTS)
5. El logo de MINTS puede ser usado con permiso. Así como los logos de IC.

B. Responsabilidad de Asociación Civil y Religiosa

1. Cada CE tiene el derecho de identificar y formular su propio destino sin la intervención de otras identidades.
2. Cada CE tiene que tener una matriculación con las autoridades civiles. Eso puede ser como EC o en asociación con IC.
3. Cada CE tiene sus propios líderes. Los oficiales del CCE son nominados y elegidos por el CCE.
4. Cada CE organiza un comité local para supervisar la administración del CE. El comité local del CE planificará su plan anual, se reunirá cada trimestre, supervisa el trabajo del coordinador del CE y el desarrollo del CE.
5. Cada CE tiene sus propios estudiantes. Copias de la matriculación, cartas de referencia, registro de notas y transcritos, carta de aceptación, registro de notas, registro de pagos y copia de títulos ganados por MINTS serán archivadas en el CE y en MINTS.



MINTS INTERNATIONAL SEMINARY
14401 Old Cutler Rd / Miami, FL 33158
Tel. 786-573-7001 / Fax. 305-238-2045
E-mail: president@mints.edu
Web: www.mints.edu



**SEMINARIO INTERNACIONAL MINTS
EN EL SALVADOR**
Tel. 503-2483-9311 / Cel. 503-7478-4798
E-mail: mits-elsalvador@hotmail.com
Web: www.simesvirtual.jimdo.com



6. Cada CE tiene presupuesto propio. El presupuesto es preparado anualmente y aprobado por el CCE.

C. Responsabilidad de Asociación Eclesiástica

1. Cada CE tendrá una relación eclesiástica con el cuerpo de Cristo que debe ser reconocido por escrito por el CCE y las iglesias.
2. Todos los profesores, administradores, estudiantes tendrán una carta de referencia de que están en plena comunión en una iglesia local. Los que pierdan su estatus como miembro en plena comunión pierden su derecho de participar en la administración y estudio académico en el CE.
3. Cuando hay estudiantes que no están en plena comunión, ellos pueden estudiar como oyentes, al nivel de diplomado o como estudiantes de otro centro de estudio. No ofrecemos títulos a personas que no cumplan con nuestra visión de PREPARAR LÍDERES CRISTIANOS PARA EL MINISTERIO (Catálogo Académico: página 1).
4. El CE puede estar bajo la cobertura espiritual de una iglesia local, o un concilio regional, o una denominación nacional. La relación oficial es expresada en una carta de parte del comité eclesiástico de tal iglesia. La cobertura espiritual no implica que el CE es propiedad de la iglesia institucional.

D. Responsabilidad de Movilización Misionera

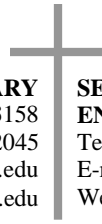
1. El CE puede operar a nivel local, regional, nacional e internacional. Pedimos que la cooperación entre CE, MINTS y los IC sea mutua, que las diferencias sean respetadas y la cooperación sea edificante para todos los involucrados.

E. Responsabilidad Académica

1. Cada cristiano tiene el derecho de estudiar teología a su nivel académico, sea al nivel de licenciatura, maestría o doctorado.
2. MINTS está disponible para ofrecer un programa de educación teológica académica, que ofrece todo los programas, donde hay 8 estudiantes y un coordinador.
3. El CE mantendrá una copia de la carta de matriculación, la carta de aceptación, notas, pagos y fotocopias de documentos académicos. Una copia de cada una será enviada a MINTS. La institución que otorga los títulos recibe las copias originales.
4. Cuando hay quejas de parte de los estudiantes, los profesores, MINTS o IC, el coordinador tiene la responsabilidad de buscar una respuesta adecuada. Si no hay resolución, el CCE tratará al asunto.
5. Los estudiantes que comienzan para estudiar por un título académico tienen el derecho de terminarlo. Si el CE deja de funcionar, MINTS se responsabiliza del programa de estudio del estudiante, hasta que termine su título bajo condiciones pre-establecidas entre el estudiante y MINTS.
6. Se recomienda que el CCE se asocie con LA ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DE ACREDITACIÓN ACADÉMICA –CONFRATERNIDAD LATINOAMERICANA DE IGLESIAS REFORMADAS para reconocimiento de su educación teológica.
7. Cada CE es libre para formar asociación con agencias y programas de acreditación académica y teológica a nivel regional, nacional e internacional.



MINTS INTERNATIONAL SEMINARY
14401 Old Cutler Rd / Miami, FL 33158
Tel. 786-573-7001 / Fax. 305-238-2045
E-mail: president@mints.edu
Web: www.mints.edu



**SEMINARIO INTERNACIONAL MINTS
EN EL SALVADOR**
Tel. 503-2483-9311 / Cel. 503-7478-4798
E-mail: mits-elsalvador@hotmail.com
Web: www.simesvirtual.jimdo.com



II. AUTO-GOBERNADO

El CE usa los principios democráticos y representativos para el gobierno de su programa. La autoridad principal está con el CCE. El CCE delega responsabilidades al coordinador del programa quien organiza el programa académico según el Catálogo Académico de MINTS. Del CCE responsabilidades son delegadas a otros niveles. Se debe respetar la autonomía del CE.

A. Comité Local

1. Cada CE tendrá un comité local (Comité del Centro de Estudio: CCE) para promover y supervisar a la administración del CE.
2. Los oficiales del CCE son: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocal (es).
3. Los miembros del CCE estudiarán con MINTS. Así todos los miembros del CCE conocen como funciona MINTS y el CE.
4. El CCE tendrá representación de los estudiantes, profesores e instituciones colaboradoras.
5. El CCE se reunirá cada trimestre y mantendrán un acta para cada reunión. Una copia del acta es enviada a MINTS.
6. El CCE recibirá el reporte anual del coordinador y aprobará el plan anual. Una copia es enviada a MINTS.
7. El CCE formulará acuerdos con IC. Una copia es enviada a MINTS. Si hay un IC que desea formular un acuerdo directamente con MINTS, puede ser hecho con la aprobación del CE local.
8. El CCE definirá la relación eclesiástica por carta. Una copia es enviada a MINTS.
9. El CCE se registrará con las autoridades civiles. Una copia es enviada a MINTS.

B. Coordinador Local

1. El coordinador es responsable por la administración del CE.
2. El primer coordinador es nombrado por MINTS. Al formar el CCE, los coordinadores son nombrados y aprobados por el CCE. El coordinador es miembro del CCE.
3. El coordinador recibirá remuneración financiera por los pagos estudiantiles. El pago es administrado por el CCE.
4. El coordinador organizará el programa local del CE y es la persona que está en contacto con MINTS y los IC.

III. AUTO-SOSTENIMIENTO

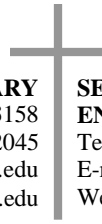
El ministerio no es un negocio de ganancias. El modelo de Cristo era recibir apoyo financiero de parte de los creyentes. Cuando los estudiantes pagan, ellos están apoyando el sostenimiento del CE local y su misión.

A. Pagos Estudiantiles

1. Los precios de los cursos son establecidos por el CCE y aprobados por MINTS.
2. Cada estudiante pagará.
 - a. No hay estudios gratis. El mínimo que el estudiante becado pagará por una materia es el 10% de su ingreso anual.
 - b. El CE puede establecer un plan de pagos para los estudiantes.
3. Normalmente, los pagos de los estudiantes no van a MINTS, sino para el sostenimiento del CE. La excepción temporal es cuando el CE no paga al coordinador local y MINTS está organizando el programa.



MINTS INTERNATIONAL SEMINARY
14401 Old Cutler Rd / Miami, FL 33158
Tel. 786-573-7001 / Fax. 305-238-2045
E-mail: president@mints.edu
Web: www.mints.edu



**SEMINARIO INTERNACIONAL MINTS
EN EL SALVADOR**
Tel. 503-2483-9311 / Cel. 503-7478-4798
E-mail: mits-elsalvador@hotmail.com
Web: www.simesvirtual.jimdo.com



B. Pago del Coordinador

1. El pago del coordinador viene del pago estudiantil.
2. El coordinador es pagado mensualmente por el tesorero del CCE. El tesorero mantendrá un registro de control de los ingresos y egresos para el CE.
3. El pago del coordinador no es un salario sino un contrato particular. Si el pago del coordinador llega a ser un salario, el CE debe tener una matriculación civil y un estado financiero estable para cubrir al salario.
4. El coordinador no será pagado por entidades fuera de MINTS por hacer el trabajo de coordinador. El coordinador puede tener otros trabajos además de su trabajo como coordinador del CE.

C. Pago de los Profesores

1. Los profesores de MINTS que visitan no son pagados porque levantan su propio dinero para su financiamiento y ministerio.
2. Los profesores que son invitados por MINTS para enseñar en un CE no son pagados ni reciben dinero para el viaje por el CE.
3. Profesores nacionales, aprobados por MINTS, pueden recibir dinero por su viaje. Este dinero viene de los pagos estudiantiles. No hay remuneración por enseñar.
4. Los maestros nacionales y facilitadores, pueden recibir dinero para sus viajes a la clase, pero no reciben remuneración por enseñar.
5. Si un profesor desea remuneración para enseñar, MINTS recomienda que reúna este dinero como misionero [ser pagado por su iglesia o levantar fondos para enseñar]
6. El CE es responsable de buscar transporte, hospedaje y comida para los profesores visitantes, si ellos lo necesitan.

D. Donaciones

1. Donaciones pueden ser usadas para proyectos especiales
2. Las donaciones internacionales son canalizadas por MINTS.
3. Las donaciones nacionales son canalizadas por el CCE.

E. Deudas

1. El CE no tendrá deudas ni préstamos. Gastamos según la provisión de Dios.

F. Planificación Financiera

2. Cada CCE tendrá un plan anual de trabajo. Parte de este plan es una estrategia financiera, un presupuesto financiero y reportes financieros. El coordinador y el CCE trabajan juntos para presentar el plan anual de trabajo.
3. MINTS recibirá un reporte anual y el plan anual para sus archivos.

IV. RELACIONES CON INSTITUCIONES COLABORADORAS (IC)

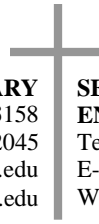
Los CE se relacionan con otras instituciones teológicas para fines de promover y mejorar la educación teológica para los líderes en la iglesia. El acuerdo puede incluir:

A. Intercambio de Profesores

Los profesores de la IC pueden enseñar en el CE, usando la metodología de la educación continuada a distancia. Los profesores de MINTS pueden ayudar a las IC en sus programas educativos.



MINTS INTERNATIONAL SEMINARY
14401 Old Cutler Rd / Miami, FL 33158
Tel. 786-573-7001 / Fax. 305-238-2045
E-mail: president@mints.edu
Web: www.mints.edu



**SEMINARIO INTERNACIONAL MINTS
EN EL SALVADOR**
Tel. 503-2483-9311 / Cel. 503-7478-4798
E-mail: mits-elsalvador@hotmail.com
Web: www.simesvirtual.jimdo.com



- B. Desarrollo de programas académicos
Se ponen de acuerdo de usar cursos y recursos de MINTS y el CE para desarrollar un plan de estudios.
- C. Doble matriculación de estudiantes
Una doble matriculación es permisible si los requisitos de ambos programas son cumplidos.
- D. Reconocimiento y uso de cursos
Además de convalidación de cursos (que es normal entre instituciones educativas) los cursos de MINTS pueden ser usados para el cumplimiento de requisitos de un programa educativo del IC.
- E. Proyectos en escribir cursos de teología
MINTS tiene una especialización en preparar autores para escribir cursos de teología para ser usados en la educación teológica continuada y a distancia.
- F. Cobertura académica, legal, eclesiástica
Hay casos cuando la cobertura mutua ayudará a recibir reconocimiento académico, legal o eclesiástico.

CONCLUSIÓN

Con la buena administración de los CE según los principios de auto-identificación, auto-gobierno, auto-sostenimiento y relaciones con instituciones colaboradoras, la preparación teológica de líderes cristianos para el ministerio será avanzada, la iglesia será edificada y Dios será glorificado.

SI DESEA FUNDAR UN CENTRO

Comuníquese con nuestro Equipo Ministerial de SIMES (Seminario Internacional MINTS en El Salvador) para poder brindarle el acompañamiento ministerial, responder a sus preguntas y facilitarle la información necesaria:

Rev. José Jesús Ramírez
Coordinador Nacional MINTS
mints-elsalvador@hotmail.com

Lic. Marvin J. Argumedo
Asistente Ministerial SIMES
simes.contacto@gmail.com

Sitio Web Oficial
www.simesvirtual.jimdo.com